



DECRETO N° 561/24

16 de septiembre de 2024

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 536/24 y su Decreto Nro. 545/24 (el cual rectifica la designación de presupuestos por ítems del Decreto Nro. 536/24) dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 06 y 10 de septiembre de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 29/24 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales: destinados a familias en situación de vulnerabilidad por el programa “Mejoramiento Habitacional Municipal” según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 218.808/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	BOLSAS DE CEMENTO DE 50KG	150	BOLSA X 50KG	\$ 1.500.000,00
2	BOLSAS DE CAL	50	BOLSA X 25KG	\$ 300.000,00
3	ARENA	40	MTS 3	\$ 910.000,00
4	PIEDRA	10	MTS 3	\$ 660.000,00
			TOTAL	\$ 3.370.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.6 del Expediente N° 218.808/24:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentó la siguiente firma: A) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT 30-70985636-3 quien cotizó la suma total de pesos tres millones doscientos cincuenta y cinco mil con

00/100 (\$3.255.000,00); todo ello según acta de apertura elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 18 del Expediente N° 218.808/24;

Que, a fs. 21 del Expediente N° 218.808/24, se presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 29/24, celebrado el día 13 de septiembre de 2024, recomendando adjudicar a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT 30-70985636-3, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$3.255.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 29/24, adjudicando a la firma recomendada por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 29/24, llevado a cabo el día 13 de septiembre de 2024, conforme el Expediente N° 218.808/24 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 14/24 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT 30-70985636-3, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$3.255.000,00);

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos